

“Programa Salud”

ALPURA SAM’s

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. MECÁNICA

La dinámica de esta promoción correrá a cargo de Nueva Walmart de México, SAPI de CV, así como la correcta aplicación del beneficio estará a cargo de Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico las veinticuatro horas del día S DE RL DE CV. y aplica exclusivamente para socios de SAM’s club, válido en todas las tiendas participantes de SAM’s, en la cual, el socio tendrá de forma gratuita la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico Anual.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Esta promoción aplica exclusivamente a socios SAM’s que compren en clubes, Sams.com.mx y App
- B. Limitado a **4,000** (Cuatro mil) número de Programa Salud Básico anuales entregados a nivel nacional, o agotar existencias.
- C. No aplica con otras promociones.
- D. No aplica con el descuento de asociado.
- E. Solo válido en compras realizadas en clubes autorizados (ANEXO DOS) y en Sams.com.mx y App.
- F. Aplica para todas las formas de pago autorizadas
- G. Válido un solo Programa por socio que cumpla los criterios de la promoción
- H. El servicio del Programa será brindado por Iké Asistencia

2. FORMA DE PARTICIPAR

- a. Compra \$449.00 Pesos (cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100) o más de productos ALPURA® y recibe Programa Salud Básico Anual. (ver listado en el ANEXO UNO)

3. BENEFICIO

- a. El total del beneficio que se ofrecen en la promoción es de **4,000** (Cuatro mil) **Programas Salud Básico anual**

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL BENEFICIO FÍSICO

TIPO DE CAMBIO	BENEFICIO	CONDICIONES	CANTIDAD
Físico	Recibe un Programa Salud Básico anual con valor de \$199.00 pesos (Ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).	Programa Salud Básico anual: Aplica en SAM ’s a nivel nacional con vigencia de 1 (un) año a partir de su activación para usar en tiendas SAM’s, Supercenter, Walmart express, Mi Bodega, Bodega Aurrera y Bodega Aurrera Express.	4,000 (Cuatro mil) Programas Salud Básico anual,

4. ENTREGA DE BENEFICIO

- a. PROGRAMA SALUD: En el ticket de compra el socio deberá comprar \$449.00 Pesos (cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100) o más de productos ALPURA® para poder otorgar un Programa Salud Básico anual de cortesía, la tarjeta relativa al beneficio se entrega de inmediato y se activa al proporcionar tu número de celular sin costo en cualquier caja de farmacia. En caso de compras a través de Sams.com.mx y App debes acudir a tu club más cercano y presentar tu número de orden en caja de Farmacia para hacer el canje. Una vez registrado tendrá 12 meses para usar los beneficios. Sin el ticket de compra el Programa Salud no podrá registrarse, será responsabilidad del socio conservar en buen estado el ticket hasta en tanto no registre la misma. En caso de pérdida o mal uso, no será reemplazado y será responsabilidad del socio.

b. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SALUD BASICO ANUAL

Cobertura de servicio a nivel nacional 24/7 cobertura de 12 meses a partir de la fecha de registro incluye: Médico a domicilio (con costo preferencial) Asesoría y Asistencia médica, psicológica y nutricional ilimitada a distancia por videollamada o vía telefónica Ambulancia para casos de emergencia sin costo (con límite de un evento mensual durante la vigencia del programa.) Mínimo de 5% de descuento en artículos de farmacia en tiendas físicas, SAM's, Supercenter, Walmart express, Mi Bodega, Bodega Aurrera y Bodega Aurrera Express., Descuento con laboratorios (Consulta los proveedores de nuestra red) 2x1 en Cinépolis® (Entre semana, no aplica en estrenos), descuentos en Spas y Gimnasios, Consulta con médicos especialistas desde \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos M.N.) Ginecología y Obstetricia Medicina General Medicina Interna Pediatría y más. Precio preferencial en consultas físicas con médicos especialistas. Traumatología, Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringólogo. Los beneficios del Programa incluyen solo al titular, Para solicitar información del programa recuerda primero haber registrado tus datos en el Portal <https://www.programasalud.com/SM/> y realizar la solicitud de beneficios llamando al número telefónico descrito al reverso del Programa.

II. TÉRMINOS

1 Bienes objeto de la promoción y participantes: Productos registrados bajo la marca comercial de ALPURA® en el ANEXO UNO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES que se puede consultar al final del presente documento.

2. Vigencia de la promoción: Del 07 de enero al 05 de febrero 2025

3. Cobertura Geográfica de la promoción: Todas las tiendas SAM's participantes enlistadas en el ANEXO DOS

4. Medios de comunicación: Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: <https://www.programasalud.com.mx/SM/> en forma complementaria en materiales impresos colocados en las tiendas participantes en el ANEXO DOS.

5. No hay restricciones a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados, pero sólo se podrán canjear 1 (UNO) ticket y válido durante cada día de vigencia de la promoción.
6. No se ofrecen garantías sobre los incentivos o beneficios ofrecidos.
7. Incentivo que se ofrece en la promoción: Los socios que realicen la compra de productos participantes enlistados en el ANEXO UNO de la marca ALPURA® durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico Anual.

III. CONDICIONES

1. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes Términos y Condiciones.
2. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado en original, no se permite participación con fotocopias, ni reimpressiones. Cualquier ticket registrado deberá conservarse en buen estado y si es ticket, en original. Si el consumidor desea participar más veces, deberá hacerlo con un original de ticket de compra diferente, por cada ocasión que desee participar.
3. Si el responsable de la promoción detecta que un participante utiliza el mismo ticket de compra en dos o más ocasiones, el participante no podrá ser acreedor a otro Programa Salud Básico Anual.
4. El canje del programa salud no es negociables ni podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo.
5. El incumplimiento a la mecánica, los Términos y Condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.
6. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reclamación. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta promoción, estar al tanto de la Mecánica y Términos y Condiciones durante la vigencia de la promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes, por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.
8. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
9. Cualquier modificación a la presente mecánica, Términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
10. Ni la empresa responsable de la promoción, podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes,

temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

11. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y los presentes Términos y Condiciones, así como a las leyes vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

12. Una vez entregado el Programa Salud Básico Anual el Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad derivado de mal uso, pérdida, extravío o cualquier situación derivada de esta dinámica.

13. Los Participantes y/o ganadores del esta dinámica aceptan eximir y liberar a la marca ALPURA®, al Propietario/Licenciante y al Licenciario de ésta, así como a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias y entidades afiliadas, de cualquier tipo de responsabilidad en la que se le pretenda relacionar total o parcialmente, directa o indirectamente de conformidad con lo señalado en los presentes términos y condiciones, así como con la aceptación y recepción del Programa Salud y su efectiva utilización.

14.- El Organizador se reserva el derecho de no entregar el Programa Salud Básico Anual, descalificar o incluso de ejercer la acción legal que corresponda contra el participante que intente realizar o realice cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir el normal proceso de esta promoción.

15. Información sobre Programa Salud: El contrato de prestación de servicios de la Asistencia Programa Salud es suscrito por PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Avenida Revolución 1267 piso 20, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010 en CDMX. PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de pérdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro por lo que PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o La Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y condiciones en <https://programasalud.com/documents/terminos-condiciones.pdf>

ANEXO UNO

Productos participantes

ITEM	DESCRIPCION	UPC
694609	12/1L ALPURA DESLAC	750105590151
981019799	YOGURT FRUTAS ALPURA	750105591731
33145	900 GR CREMA ACIDA	750105590954
327925	4 KG CREMA ACIDA	750105590955
123076	12/1L ALPURA DES LIG	750105590433
980042066	4KG YOGHURT FRESA YO	750105591620
981009268	BEB DESLACTOSADO MUL	750105591701
207087	12/1L ALPURA SELE EN	750105590504
158362	12/1L ALPURA SEL DES	750105590920
980041897	900 GR CREMA DESLACT	750105591526
981003267	24/200ML VAQUITAS	750105591567
980040683	3.78L LECHE FRESCA	750105590105
21630	12/1L ALPURA ENTERA	750105590070
980022966	12 1L ALPURA EXTRA E	750105591426
981000288	MM 12/1L LECHE DESLA	750053300414
981000289	MM 12/1L LECHE ENTE	750053300413
981008416	MM 12/1L LECHE DESLA	750053300672
980041898	24P CREMA ACIDA 426G	750105591602
21631	12/1L ALPURA SEMIDES	750105590071
980030581	YOGHURT BATIDO FRESA	750105591240
980030580	YOGHURT BATIDO DURAZ	750105591242
980030579	YOGHURT BATIDO MANZA	750105591244
980030577	YOGHURT BATIDO MANGO	750105591246
980030578	24PK YOGHURT 125 ZAR	750105591248